

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 27 de octubre de 2023

Rad. 2015-01137

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el traslado otorgado frente al avalúo aportado venció en silencio. El avalúo del bien se fija en \$1.599.339.170.

Se agrega a los autos la respuesta emitida por el secuestre designado CALDERON WEISNER Y CLAVIJO S.A.S., para lo pertinente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ